REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas



RETIRO, 0 4 FEB. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Programa de Trabajo enviado por el Sr. Alcalde;
- Las facultades conferidas por la Ley N
 ^o 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N
 ^o 2-19.602;

DECRETO:

1º Autorízase, trabajo extraordinario a la funcionaria municipal

que se individualiza, solicitado por el Alcalde;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
MARCELA QUIROZ CEBALLOS Run. 13.207.009-1 Encargada de Patentes Comerciales Técnico Finanzas	05 y 06 de febrero 2014	17:34 a 24:00 hrs.	1 Fiscalizar permisos en Plaza Paul Infante y Plaza de Armas

funcionaria individualizada, con cargo a la cuenta Municipal vigente.

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes a la 21-01-004-005.000, "Trabajos Extraordinarios", del Presupuesto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS CAMPOS VÁSQUEZ Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía,
- Interesada,
- Carpeta Remuneraciones,
- Control Interno,
- Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/ CLG/LCV/VNL/iep

ESAR LARRANAGA GUTIERREZ Alcalde (S)